

## Legislación Nacional

03/07/2003LEY 25748MINISTERIO PÚBLICOFiscalía de distrito en el barrio de Saavedra-Núñez. Creación sanc. 11/6/2003; promul. 1/7/2003; publ. 2/7/2003El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.– Créase una fiscalía de distrito en el barrio de Saavedra-Núñez, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tendrá intervención directa y exclusiva en todos los casos de hechos presuntamente ilícitos de competencia de la justicia de instrucción, correccional y menores, cometidos en jurisdicción de las comisarías 35, 49 y 51 de la Policía Federal Argentina.Art. 2.– La estructura de la fiscalía mencionada se integrará:a) Con los titulares de la Fiscalía de Instrucción 33 y de la Fiscalía Correccional 11 las que son transformadas, pasando a denominarse los cargos de aquéllos en fiscales de distrito en lo criminal de instrucción, correccional y menores de la fiscalía de distrito de Saavedra-Núñez.b) Con los funcionarios y con el personal de la planta administrativa de las dos fiscalías que por esta ley se transforman.Ello, sin perjuicio de las modificaciones o reubicaciones que el procurador general podrá realizar de acuerdo a las necesidades operativas, con el personal ya existente en el ámbito de su competencia.Art. 3.– En orden al funcionamiento de la fiscalía de distrito de Saavedra y Núñez se toma conocimiento conforme del convenio de cooperación firmado entre la Procuración General de la Nación y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ratificado por ley 614 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 20 de julio de 2001.Art. 4.– El gasto que origina la fiscalía de distrito de Saavedra y Núñez se atenderá con cargo al presupuesto del Ministerio Público Fiscal y con afectación de las partidas asignadas actualmente a las fiscalías que por esta ley se suprimen y con las partidas de los contratos hoy existentes, inclusive los de secretario.Art. 5.– Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.Camaño – López Arias – Rollano – Estrada